



Factura: 001-001-000020356



20180901070C01046

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901070C01046

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE COMPAÑÍA y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE ABRIL DEL 2018, (13:44).

NOTARIO SEPTUAGESIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB ANGEL NAVAS TINOCO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Guayaquil, 10 de diciembre del 2015

Señora:
Abg. Katherine Mejia Giraldo
De mis Consideraciones.
Ciudad.

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CMGYP S.A**, celebrada el día de hoy, tuvo a bien designarla **PRESIDENTA** y representante legal de la compañía, por un lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta y demás atribuciones establecidas en la ley de compañías y el estatuto social.

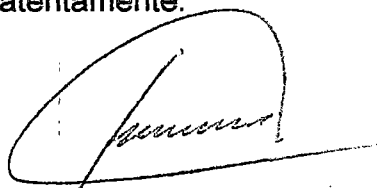
Dichos estatutos se encuentran contenidos en la escritura de constitución, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el treinta de junio del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de septiembre de dos mil ocho.

La reactivación de la compañía, se encuentra en la escritura pública otorgada por el, **Notario Cuadragésimo Sexto** de este cantón, Doctor Sergio Heriberto Mendieta Jácome La misma que consta al margen de la matriz de la escritura pública No. 1038/08 de la Constitución de la Compañía denominada **CMGYP S.A**, otorgada ante el Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, **Notario Décimo Séptimo** del cantón Guayaquil, de ese entonces, con fecha treinta de junio del dos mil ocho.

La designada es de nacionalidad ecuatoriana portadora de la cedula número 0912848900

Se servirá expresar su aceptación con indicación de fecha al pie del presente nombramiento

Muy atentamente.



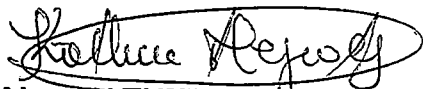
Ing. Carlos Alfredo Mogro Zambrano
Secretario Ad- hoc de la Junta

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOC

Acepto el cargo de PRESIDENTA de la compañía CMGYP S.A
Guayaquil 10 de diciembre del 2015



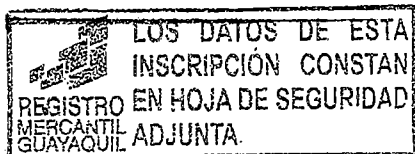
Abg. KATHERINE MEJIA GIRALDO
C. C.0912848900

PRESIDENTA y Representante Legal de la
Compañía CMGYP S.A.
RUC No. 0992592028001



DOY FE: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que la (s) fotocopia(s) que antecede(n)
es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que
corresponde(n) a / que me fue exhibido en _____
foja(s) útil(es), conservando una copia de ellas en el
Libro de Diligencia.-GUAYAQUIL,

AB. ANGEL NAVAS-TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.670

FECHA DE REPERTORIO: 29/dic/2015

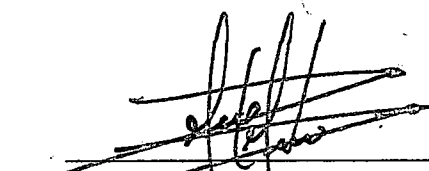
HORA DE REPERTORIO: 11:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

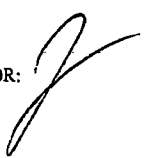
1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CMGY P S.A.**, a favor de **KATHERINE MEJIA GIRALDO**, de fojas **49.297 a 49.299**, Registro de Nombramientos número **15.897**.

ORDEN: 61670




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

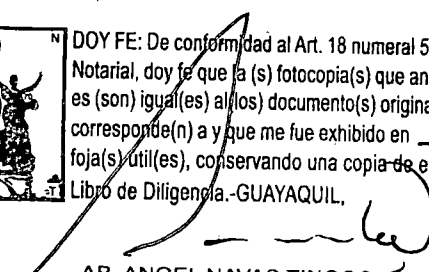
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO



DOY FE: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en _____ foja(s) útil(es), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencia.-GUAYAQUIL.


AB. ANGEL NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE GUAYAQUIL

Nº 1289725

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**